



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000074-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a diversas cuestiones en relación con Palacio de Quintanar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000004, PE/000005, PE/000007, PE/000015, PE/000022, PE/000023, PE/000025, PE/000027, PE/000029, PE/000031, PE/000033, PE/000041 a PE/000048, PE/000058, PE/000062 a PE/000065, PE/000067 a PE/000070, PE/000074, PE/000077, PE/000078, PE/000085, PE/000087 a PE/000090, PE/000093, PE/000097 y PE/000102.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero.

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200074, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la cesión del Palacio de Quintanar a la Diputación Provincial de Segovia.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Diputación Provincial de Segovia solicitó la cesión del Palacio de Quintanar el día 21 de enero de 2026. En su escrito la Diputación manifestaba su intención de utilizar el inmueble para albergar un centro cultural. En concreto indicaba que: “Este centro se dotaría de una exposición permanente relacionada con la cultura y las tradiciones de Segovia, con exposiciones temporales, proyectos culturales y artísticos, para lo cual la Diputación gestionará los espacios internos y externos del Palacio, así como los residenciales del edificio. Igualmente, contendrá espacios administrativos de la Diputación con competencias en materia de cultura, incluyendo la gestión del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana “Manuel González Herrero”.

Respecto al expediente de cesión, con fecha 20 de marzo de 2026 el consejero de Cultura, Turismo y Deporte firmó la propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de desafectación y cesión de uso del edificio Palacio de Quintanar a la Diputación Provincial de Segovia en virtud de lo indicado en el artículo 143.2 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y se remitió a la Consejería



de Economía y Hacienda para su tramitación. En dicha propuesta no se recoge ninguna aportación económica por parte de la Diputación Provincial para dicha cesión.

Posteriormente, con fecha 17 de abril de 2026, la Consejería de Economía y Hacienda solicitó informe en relación a lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 87, donde se establece que “en la preparación de cualquier negocio jurídico patrimonial que afecte a bienes que formen parte del patrimonio histórico español y del patrimonio cultural de Castilla y León será preceptivo el informe de la consejería competente en materia de cultura”, emitiendo la Dirección General de Patrimonio informe de fecha 22 de abril de 2026.

Esta cesión fue iniciada por el equipo anterior, por lo que, actualmente, se está estudiando el expediente para valorar la procedencia de dicha actuación.

A 6 de julio de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.